ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 031 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META- ASMETA Y LUIS ALEJANDRO GUAYANA

OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO DE LAS OFICINAS DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA"**
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META "ASMETA"
CONTRATISTA	LUIS ALEJANDRO GUAYANA
SUPERVISOR	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA Director Ejecutivo de Asmeta

No. DE CONTRATO	031 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($7.174.442,56).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	10 DE MAYO DE 2025
FECHA DE ACTA DE ADICION No.01	20 DE MARZO DE 2025
VALOR DE ADICION	TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS ($ 3.501.000,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.675.442,56).
ACTA DE SUSPENSION No.01	N/A
ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No.1	N/A
ACTA DE REINICIO No. 01	N/A
ACTA DE PRORROGA No.01	N/A
FECHA DE TERMINACION	7 DE MAYO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	8 DE MAYO DE 2025

Entre los suscritos, en adelante LAS PARTES, por un lado, **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.009.340, actuando en representación de la Asociación de Municipios del Meta ASMETA, con el NIT 900056772-3, (en adelante ASMETA), en su calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de ASMETA, nombrado mediante acta No.01 de asamblea general y posesionado del 28 de marzo de 2023, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, por una

Scanned with CamScanner

parte, por la otra, LUIS ALEJANDRO GUAYANA, identificada con número de cedula No. 80.112.523; en calidad de CONTRATISTA, acreditan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes; hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 007 de 2025, previas las siguientes condiciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 48 de 24 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios No. 031 de 2025, por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.675.442,56).** cuyo objeto es: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO DE LAS OFICINAS DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA"*
2. Que el plazo inicial de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios se pactó por dos (02) meses, contados a partir del acta de inicio fechada el 11 de marzo de 2025 con fecha de terminación inicial el 10 de mayo de 2025.
3. Que la terminación se da anticipada a la expiración del tiempo pactado para la ejecución
4. Que esta acta de terminación no está sujeta a acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 031 de 2025 previa presentación y aprobación de su última cuenta, con el cumplimiento final de sus actividades contractuales.
5. Que formaría parte integral de la presente Acta de terminación los siguientes documentos anexos:

Anexo N° 01	Orden de pago
Anexo N° 02	Certificado del Supervisor autorizando el pago
Anexo N° 03	Factura de Venta
Anexo N° 04	Pago de seguridad social del Periodo a cobrar
Anexo N° 05	Informe unificado

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META "ASMETA"	CONTRATISTA
Firma: **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA** Cc.86.009.340 de Granada Meta Director Ejecutivo de Asmeta	Firma: **LUIS ALEJANDRO GUAYANA** CC. 80.112.523 de Bogotá D.C Contratista

Scanned with CamScanner